



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 298-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de agosto del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 2911-2024/MDLC-GM-G, de fecha 08 de agosto de 2024, Nota de Coordinación N° 158-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 07 de agosto de 2024, Resolución de Alcaldía N° 099-2024/MDLC-ALC, de fecha 02 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, conforme el artículo 20° Inciso 17 de la Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde, Designar y Cesar al Gerente Municipal, a propuesta de este a los demás funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza. En cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, con **Nota de Coordinación N° 158-2024/MDLC-OGAJ**, de fecha 07 de agosto de 2024, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicita al Gerente Municipal la actualización de las resoluciones de Alcaldía; donde se le asignaron responsabilidades y encargatura al ex Gerente **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO**;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 099-2024/MDLC-ALC**, de fecha 02 de febrero de 2024, se **ENCARGA**, al **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO** las funciones de la **SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL, SALUD Y ULE.**, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo;

Que, con **Memorándum N° 2911-2024/MDLC-GM-G**, de fecha 08 de agosto de 2024, la Gerencia Municipal dispone a la Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General, la actualización de Resoluciones de Alcaldía, con respecto a los cargos de responsabilidad asignadas al ex Gerente **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO**;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la **Resolución de Alcaldía N° 099-2024/MDLC-ALC**, que **encarga** las funciones de la Oficina Registro Civil, Salud y ULE, al **CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO**; por las consideraciones descritas en la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **ING. VÍCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SORIA** (Gerente Municipal) las funciones de la **SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL, SALUD Y ULE.**, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesados y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE